



*Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 13 de mayo de 2025

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Materiales, elevada por el aspirante Gonzalo Tomas VODANOVIC, Legajo N° 209.023; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en los puntos 67 y 74 de la Ordenanza N° 1924 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Doctorado.

Que la aspirante fue admitida mediante Resolución de Consejo Superior N° 516/19.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad toma en cuenta a la hora de su dictamen, la intención expresada por el estudiante de concluir sus estudios.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Dirección del Doctorado en Ingeniería, Mención Materiales.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta propone hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Segunda Reunión Ordinaria del día 13/05/2025
RESUELVE**

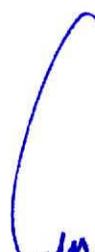
ARTICULO 1º: OTORGAR prórroga al aspirante Gonzalo Tomas VODANOVIC, Legajo N° 209.023, para completar la carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Materiales, hasta el 13 de mayo de 2026.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 878/25

Intervino
G.A.D


Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico


Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano